a el amor que Profesan al Rey nro S.r la ma
nifestaz.n del sentimiento q le acompaña y
tan Gran mayor Contra tiempo; desde luego
todos Juntos y cada uno por lo que le toca estan
prontos a bestirse de luto partizipandolo
tambien a los s.res demas Particulares que fal
tan en este ayuntamiento y por lo que mira a
los demas Republicanos hijos dalgo y Plebeyos se
publique para que lo executen y con espezia
lidad el dia Jueves Zinco de Mayo Beni
dero en que determinaron se zelebren obse
quias en la Parroquial de esta Villa para
que se combidara el Clero y comunidad
de Relixiosos para cuyo efecto formar el
tumulo y executar las dilixenzias de su Prac
tica en el gral Combite que se a de hazer de
los ombres prinzipales de esta Villa nombra
ron por sus Comisarios a los s.res D.n Fer.do Marin
Perez Piñero, y D.n Fran.co Ordoñez y marin
a quien esseles encarga executen su Comision
procurando la mas obstentaz.n autoridad y
demostraziones Correspondientes a acto tan
serio, y por a los s.res Comisarios nombrados
ofrezieron Cumplir con sus encargos ——
y por no ofrezerse otra cosa se acabo este ayun
tamiento, y lo firmaron sus M.ros

D.n Carlos del Ang.lo — D.n Fer.do Marin Perez Piñero

D.n Fran.co Ordoñez y marin — D.n Jos.e Buitrago Zaguilar